



Acta

32ª reunión del Grupo de Trabajo 4 del LDAC Acuerdos bilaterales de pesca con terceros países

**Jueves 19 de octubre de 2023, 09:30-13:00h CET
Lugar: Hotel Martin's Brussels EU (Bd Charlemagne 80, 1000 Bruselas)**

Presidente: Julio Morón
Vicepresidenta: Sara Fröcklin

1. Bienvenida y apertura de la reunión.

El Presidente del GT4, Sr. Julio Morón, da la bienvenida a los miembros y observadores, agradeciéndoles su asistencia y participación.

El listado completo de miembros y observadores se incluye en el Anexo I.

2. Aprobación del acta de la última reunión del Grupo de Trabajo 4- 22 marzo 20023.

Se aprueba el acta de la reunión anterior sin comentarios.

3. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin modificaciones.

4. Estado de las negociaciones con terceros países:

4.1. Informe de la DG MARE sobre:

- **Aplicación de los SFPAs actualmente en vigor.**
- **Negociaciones en curso para la renovación de los SFPAs.**
- **Potenciales nuevos SFPAs.**

El representante de la CE, Sr. Emmanuel Berck, explica la situación de los distintos SFPAs:

Océano Pacífico:

- **Kiribati:** Hay un nuevo protocolo conseguido tras una larga negociación y tras años de interrupción en las negociaciones. Las autoridades de Kiribati han cambiado el método de gestión en base al esquema de esfuerzo por buque/día, que ha tenido eficacia en la región. Si bien este acuerdo es oneroso desde el punto de vista financiero, debido a que como máximo lo utilizarán cuatro buques, se complementa con el de las Islas Cook, lo que consolida la posición estratégica de la UE en el Océano Pacífico por medio de una red de acuerdos.



Océano Atlántico:

- **Cabo Verde**: el acuerdo expira en mayo de 2024.

- **Guinea Bissau**: expira en junio de 2024. Se esperan cambios en el país a nivel político y administrativo. Es un acuerdo mixto importante que aporta bastantes ingresos para el país receptor teniendo un peso importante en su economía por la utilización de licencias y toneladas pescadas, si bien la categoría de pequeños pelágicos está infrautilizada. Es algo que tendrán que tener en cuenta de cara a la negociación de las posibilidades de pesca en el próximo protocolo.

Se han producido retrasos en las solicitudes si bien están siendo flexibles. A finales de noviembre se realizará una reunión técnica sobre la aplicación del protocolo. Han observado también, una disminución de la utilización del apoyo sectorial teniendo aún remanente y fondos disponibles.

- **Costa de Marfil**: expira en julio de 2024.

Los equipos negociadores de la UE se encuentran en la fase inicial de renovación de los acuerdos con los tres países arriba enunciados. Para los tres países, son dossiers complicados y largos, el objetivo es que comiencen a negociar en el mes de enero de 2024, estableciendo contacto con los terceros países en diciembre de 2023. En líneas generales, la UE está satisfecha con el grado de utilización de estos acuerdos, incluso han sobrepasado el tonelaje de referencia, por lo que se desea renovar el acuerdo por los importantes ingresos para estos países.

Otros protocolos que vencen en 2024 son: **Senegal** (en el que habrá elecciones próximamente y cuyo informe de evaluación ex ante/ex post se prevé que esté completado a finales de año), **Sao Tomé y Príncipe** (buen grado de utilización del apoyo sectorial) e **Islas Cook**, el cual se lanzará la convocatoria de estudio de evaluación en fechas próximas.

- **Groenlandia**: el protocolo expira a principios de 2025, si bien existe una cláusula que prevé una extensión de dos años. Sin embargo, las autoridades groenlandesas desean renegociar este acuerdo en 2024 para conseguir un nuevo protocolo a partir de 2025. A la CE le interesaría renovarlo automáticamente en aras de la continuidad, aunque no se opone a la renegociación en un contexto político adverso (política de renacionalización de recursos pesqueros con prioridad a operadores pesqueros de pabellón groenlandés).

- **Marruecos**: el protocolo y el acuerdo han finalizado el 23 de julio de 2023. En tanto no se aclare la causa judicial pendiente en el TJCE con el Frente Polisario, no se podrá negociar formalmente ni renovar el protocolo y por tanto la flota no tendrá licencias ni podrán llevarse a cabo operaciones pesqueras en aguas marroquíes. El objetivo de la CE es continuar dialogando con Marruecos y conseguir que la actividad pesquera esté parada lo menos posible. En la actualidad se sigue realizando cooperación técnica y científica, y están



pendientes de finalizar el informe del Comité Científico y Técnico Conjunto para ver lo que ha funcionado y lo que no del acuerdo.

- **Mauritania**: el Sr. Berck informa que en líneas generales el acuerdo y el protocolo funciona, y que la Comisión Europea está en la actualidad trabajando en misión técnica de evaluación de la aplicación del protocolo allí. En el debe, hay un importante retraso en la ejecución del presupuesto dedicado al apoyo sectorial. Además, el nivel de utilización del tonelaje en la categoría de pequeños pelágicos es bastante bajo, inferior al 20% del volumen total estimado. Por último, se deben de trabajar más los aspectos científicos. La Comisión mixta está prevista para mediados de diciembre.

- **Senegal**: destaca la difícil situación de los cañeros, de los que quedan 4 o 5 pero son la principal fuente de ingresos del acuerdo, ya que emplean a muchos locales senegaleses a bordo y realizan una pesca muy selectiva. En el mes de julio se realizó una comisión mixta, consiguieron compromisos por parte del ministro senegalés, pero desde ese mes no ha habido ninguna novedad. En diciembre probablemente un equipo de la CE irá en misión técnica a evaluar el apoyo sectorial, recabar información y retomar el contacto con las autoridades del país. El protocolo finaliza el año que viene y también tienen retrasos los cerqueros respecto a la emisión de licencias.

- **Gambia**: el acuerdo en vigor es por un período de 6 años y está funcionando bien.

- **Gabón**: ha habido un golpe de Estado reciente con numerosas reacciones y preocupación a nivel internacional por la situación política del país. Por el momento la actividad pesquera continúa pero el apoyo sectorial está en suspenso.

Océano Índico:

- **Madagascar**: Desde el 1 de julio del presente año hay un nuevo acuerdo de pesca. La negociación fue difícil y tuvo una duración de 4 años, pero han conseguido asegurar la continuidad del acuerdo. Este es de importancia para la flota atunera y palangrera de buques con puertos base en La Reunión. Ayudará a consolidar el resto de acuerdos en el Índico, no obstante, la infrautilización de las posibilidades de pesca en Madagascar ha condicionado la disminución de la presencia en número de buques en contrapartida a bajar sus exigencias financieras. Aún así, han mantenido una capacidad suficiente para el desarrollo de la actividad pesquera por los buques que lo demandaban. Las capturas realizadas son inferiores al tonelaje de referencia estipulado en el protocolo. Como contraprestación al Estado ribereño, el apoyo sectorial ha aumentado y prácticamente se ha duplicado respecto al año anterior. Desde el gobierno malgache desean introducir conceptos de economía azul y marítima en la utilización del apoyo sectorial.



- Islas **Comoras**: informa que participaron como parte contratante en las reuniones de la CTOI. Consideran renovar su compromiso en la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no declarada (INDNR). Sin embargo, les falta mucho por hacer y no muestran gran interés por colaborar. Indica que tal vez puedan utilizar la información de la flota para intentar negociar con Kenia o Tanzania.

- **Seychelles**: es un acuerdo efectivo. Ha habido capturas adicionales, no obstante, las cifras muestran un descenso reciente de la actividad. En la comisión mixta de septiembre, se comentó el problema de las capturas accesorias. Estas capturas tienen un valor económico para la economía legal seychellois y si los operadores las declaran pueden tener cierto retorno en cuanto a desembarques, de ahí que se continúe motivando este aspecto.

- Islas **Mauricio**: El protocolo y el acuerdo se renovaron hace un año y medio. Indica que es un acuerdo complementario al de Seychelles y también es utilizado por los palangreros de la región de forma ocasional.

4.2. Preguntas de los asistentes sobre países concretos y comentarios de los miembros.

- **Marruecos**: la Sra. Béatrice Gorez (CFFA) pregunta si se va a aplicar la misma lógica que a otros acuerdos durmientes, o sería posible continuar con cierta actividad pesquera con fines científicos para mejorar las evaluaciones científicas sobre el excedente. El Sr. Berck responde que efectivamente se considera un acuerdo durmiente sin excepciones, aunque se trata un socio muy importante para la CE con interés por ambas partes en continuar la colaboración al ser un aliado estratégico en la región.

- **Mauritania**: la Sra. Béatrice Gorez (CFFA) pregunta sobre la problemática que existe tanto con los pequeños pelágicos y los operadores como con la falta de cumplimiento de los observadores científicos a bordo de algunos buques pesqueros europeos arrastreros demersales, que no admiten su embarque para evitar del reporte de capturas accesorias. Pide que se les retire la licencia si se demuestra el rechazo a embarcar observadores que es un requisito obligatorio establecido en el acuerdo. El Sr. Berck responde que desconoce esta situación pero que la trasladará a sus colegas.

El Sr. Fernando Rebollo (ANAMAR) pregunta el estado de su solicitud de aumentar el número máximo de barcos permitidos de 15 a 18 para la utilización de licencias de pesca, tal y como se aprobó en el último Comité Científico y que está pendiente de aprobación en la próxima Comisión Mixta. A este respecto, pregunta si está en el orden del día.

El Sr. Berck responde que no sabe si está en el orden del día de la próxima comisión este asunto. Aunque en principio no se oponen, se necesitan garantías y evidencias científicas respecto al estado del stock y jurídicas sobre la posibilidad de realizar este cambio de condiciones en el protocolo. Ve complicado que se pueda aplicar a principios del mes de enero.



La fecha de la comisión mixta será la primera semana del mes de diciembre e indica que también trasladará a sus colegas la información sobre la problemática en los puertos, costes de repostaje, además de la preocupación por parte de la flota de observar que los stocks no se encuentran en muy buenas condiciones, por lo que llevará un tiempo recuperar el estado de las poblaciones.

- Senegal: el Sr. Michel Goujon (ORTHONGEL) explica que es importante garantizar la continuidad de la red de acuerdos atuneros y mixtos en África Occidental incluido Senegal para poder tener libre acceso y circulación a esas zonas de pesca dada la naturaleza altamente migratoria de las especies objetivo de túnidos tropicales y la dinámica cambiante de las rutas migratorias debido al cambio climático. Además, enfatiza que Dakar es un puerto importante para los cerqueros, que debería incluirse en la nueva lista de puertos designados que establece el Reglamento de Control que entrará en vigor en enero de 2024 de cara a los desembarques y transbordos (incluido el control del pesaje y margen de tolerancia).

El Sr. Javier Garat (CEPESCA) reitera la delicada situación en la que se encuentra la flota cañera europea, en particular española y francesa. Es una situación trágica, al necesitar urgentemente cebo vivo para realizar su actividad. Esta semana han tenido una decepcionante noticia, ya que el expediente de solicitud de ayudas de España todavía no ha sido presentado a la UE. Espera que lo hagan en breve y que si es posible cuando lo reciba la UE se puedan agilizar los trámites para que los afectados reciban este dinero de compensación por cese temporal de su actividad a la mayor brevedad.

El Sr. Berck responde que toma nota de la problemática de los cañeros y de la importancia de este acuerdo para la flota atunera cerquera junto a otros como el de Guinea Bissau. Por otra parte, comenta que están reflexionando sobre el listado de puertos de desembarque (con la posible inclusión de Dakar).

- Guinea Bissau: El Sr. Rebollo (ANAMAR) manifiesta la satisfacción por la utilización del acuerdo, con una media de 10 barcos en su caso.

- Gabón: El Sr. Rebollo (ANAMAR) pregunta cómo va a afectar la situación política actual inestable a la celebración de la próxima Comisión Mixta en Libreville de cara a incluir la una campaña experimental para la categoría de marisqueros en el acuerdo a primeros de enero.

El Sr. Berck responde que si bien tienen información de que se continúa pescando allí, el contacto con la administración gabonesa en la actualidad es inexistente. Destaca que entre los puntos a tratar también está la campaña experimental de crustáceos a la que se refieren y que podría comenzar a principios de enero en función de la valoración de los resultados de la segunda campaña científica del IEO.

- Seychelles: La Sra. Gorez (CFFA) pregunta por la utilización del fondo aportado por armadores europeos y su impacto o beneficios en el país. El Sr. Berck responde que, en base



al informe aprobado por la Comisión Mixta, este fondo de armadores ha permitido la recolección de DCPs/FADs perdidos o a la deriva, así como recuperar boyas y redes en playas.

El Sr. Julio Morón (OPAGAC) añade que la flota cerquera atunera europea englobada en EUROPECHE Tuna Group participó en el proyecto FADWATCH ampliado a toda la flota con colaboración de la autoridad gubernamental (SFA) y ONGs locales para la recuperación de FAD. Los buques europeos facilitaron información sobre posibles zonas de enmallamiento de FADs y grupos de ONGs los recogieron en las playas o islotes. Asimismo, ayudaron con buques auxiliares con cargo a los fondos (donaciones). Se realizaron 1-2 campañas al año.

- Angola: El Sr. Berck informa que, en vista del interés de muchos operadores pesqueros europeos, se está llevando a cabo la evaluación ex ante que estará publicado y disponible en la web de MARE próximamente. Existen muchas condiciones técnicas previas que se deben de cumplir. En caso de cristalizar las negociaciones, sería un acuerdo mixto, lo que implica una preparación exhaustiva para conocer el estado de los stocks.

- Guinea Conakry: El Sr. Berck informa que, aunque tienen luz verde para avanzar, deben de garantizar que existen los recursos humanos suficientes además de los financieros. Están en contacto con el servicio jurídico, empezando por los estudios de evaluación.

El Sr. Anertz Muniategui (ANABAC) pregunta por la situación de los acuerdos durmientes de Guinea Ecuatorial y de Mozambique.

- El Sr. Berck responde a esta cuestión indica que cabría la posibilidad de denunciar ambos acuerdos para poder acceder a acuerdos privados, pero son reticentes a hacerlo por el contexto político. Respecto a Mozambique, por el momento no muestran interés por su parte en reactivarlo. Desean fondos y medios para desarrollar su economía azul.

5. Evaluación de los SFPAs de la UE con terceros países y dimensión regional de los SFPAs

5.1. Presentación de la DG MARE sobre los resultados del informe de Evaluación de los SFPA de la UE.

El representante de la CE, Sr. Emmanuel Berck, informa que la evaluación global retrospectiva de funcionamiento de los SFPAs, se lanzó en el año 2020, desarrollándose entre 2021-2022 y publicándose los resultados de la misma en 2023.

Destaca que ha sido un estudio independiente realizado por consultores externos con entrevistas y reuniones. Señala que incluye elementos útiles para reflexionar sobre la revisión de la PPC y también, de manera concreta, sobre su dimensión externa.

Explica que los acuerdos son útiles, cumpliendo los objetivos de ser beneficiosos para el acceso de las flotas pesqueras de la UE y garantizando un marco estable y de buena gobernanza en materia pesquera. Además, apoyan el desarrollo del sector pesquero en los



países socios. También se reconoce que son objetivos muy ambiciosos, que cubren aspectos tanto de actividad pesquera como de gobernanza.

Por otra parte, los acuerdos de la UE permiten defender unos estándares y normas sociales elevadas, promoviendo la igualdad de condiciones, el fomento de la transparencia y la no discriminación. La DG INTPA ha centrado sus acciones en cooperación al desarrollo, pero más en agricultura que en pesca, no obstante, las partidas de apoyo sectorial de los SFPAs y también ayudan indirectamente al desarrollo de la pesca artesanal y de la acuicultura, desarrollo de la ciencia, mejora de los sistemas de control y vigilancia, y refuerzo de la pesca en la economía azul.

Respecto a las áreas de mejora, la evaluación constata que no existe una correcta correlación entre las posibilidades de pesca y la utilización de las mismas, por ejemplo, en Mauritania, y esto hace mermar el presupuesto europeo. Por otra parte, se encuentran los acuerdos durmientes o inactivos, que suponen un bloqueo a las actividades de pesca, lo que conlleva un gran perjuicio para la flota. La evaluación también señala la necesidad de contar con más investigación científica ya que se constata la falta de datos a nivel regional.

Por último, el informe es crítico con respecto a la capacidad de los SFPAs para fomentar la inversión y aumentar el comercio en el país tercero o región, que podría considerarse como un objetivo secundario a los acuerdos de pesca. De hecho, existen países que desean beneficiarse de actividades económicas derivadas del acuerdo como pueden ser los desembarques y la transformación; y países sin actividades vinculadas al acuerdo (sólo capturas sin actividades anexas), por lo que el valor añadido es menor.

A continuación, el Sr. Berck, resume las recomendaciones más destacadas del informe:

- Reducir los tonelajes de referencia
- Incrementar el apoyo sectorial, siempre y cuando funcione de manera correcta.
- Aumentar la cooperación en elementos que puedan mejorar la economía azul.
- Reforzar la colaboración en el apoyo sectorial, y aumentar la visibilidad y la comunicación.
- Visibilizar y publicitar tanto los acuerdos como de los proyectos europeos.
- Aumentar el diálogo con las partes interesadas.
- Destacar el papel de participación de las ONGs en los países terceros, si bien no es fácil porque las comisiones mixtas vienen determinadas por el país socio, existe interés de ampliar el diálogo a todas las partes interesadas en los procesos de consulta.

Cuenta con mucha información (datos económicos, sociales, de empleo) ya que los acuerdos son complejos y van más allá de la pesca.

El informe de evaluación se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://ldac.eu/images/evaluation_and_analysis_of_the_sustainable_fisheries_July_2023.pdf



La evaluación ex ante de Angola puede consultarse en: https://ldac.eu/images/ex-ante_evaluation_study_of_a_possible_sustainable-July_2023.pdf

5.2. Preguntas de los asistentes y comentarios de los miembros.

El Sr. Berck, CE, responde que tras esta evaluación no saben los próximos pasos que van a seguir. El año que viene habrá elecciones europeas y no conocen el contexto ni la orientación política que se seguirá. No obstante, la reflexión existe sobre el futuro de los acuerdos de pesca, por lo que probablemente se publicará en algún momento una comunicación con un plan de acción.

Respecto a los acuerdos durmientes (como los casos de Mozambique, Guinea Ecuatorial, etc.), recalca que cada caso es distinto, por lo que se deben de hacer evaluaciones específicas.

En cuanto a la capacidad de absorción del apoyo sectorial, indica que les gustaría llegar a un acuerdo político más elevado, con mayor debate y participación de países terceros. Si bien a veces les resulta difícil que exista coherencia entre políticas de pesca, medioambiental, comercio, etc. y es difícil luchar contra la falta de coordinación entre administraciones y actores/rices interesados/as en los propios países terceros. Pueden contar con apoyo técnico o jurídico, por lo que es posible que puedan ayudarse del equipo que lleva la temática de la lucha contra la pesca INDNR.

Sobre la transparencia y no discriminación indica que insisten mucho en estos aspectos en todas las comisiones mixtas.

Se acuerdan las siguientes **ACCIONES**:

- **Sobre el futuro de los SFPAs la Sra. Béatrice Gorez, propone comenzar a elaborar un borrador de dictamen.**
- **Realizar una actualización del dictamen sobre el papel de las mujeres en la pesca, en colaboración con AFRIFISH-Net, por estar incluido en la temática del MoU firmado en el mes de mayo de 2023 entre el LDAC y AFRIFISH-Net.**

6. Actualización la red de asociaciones y proyectos externos:

6.1. Estado de los trabajos con ATLAFCO-COMHAFAT

El representante de ATLAFCO-COMHAFAT, Sr. Naji Laamrich realiza una presentación sobre el estado en el que se encuentran las actividades de la organización, así como los próximos eventos dentro de su plan de trabajo.

Dicha presentación se encuentra disponible en el siguiente enlace:

https://ldac.eu/images/Presentation_COMHAFAT_Naji.pdf



Se acuerda como **ACCIÓN:**

- **Retomar en 2024 la organización de la reunión anual técnica de coordinación entre COMHAFAT-LDAC (en la fecha y lugar que sea posible para ambas organizaciones)**

6.2. Estado de los trabajos con AFRIFISH-Net

El Presidente de la organización AFRIFISH-Net, Sr. Gaoussou Gueye, actualiza el estado de las actividades de su organización, explicándolo en su discurso, disponible en: https://ldac.eu/images/Afrifish_LDAC_October_2023_ENG.pdf

Se acuerdan las siguientes **ACCIONES:**

- **Realizar seguimiento del proyecto FISH GOV 2 – por las noticias positivas desde el mes de mayo para dedicar parte del fondo de 3 millones de euros a la participación de la plataforma africana dentro de la revisión intermedia del proyecto FISHGOV2.**
- **Realizar seguimiento de los resultados y debates de los actos organizados por CAOPA para celebrar el Día Mundial de la Pesca (Benín, 19-21 de noviembre), en el que se debate cómo poner en práctica el llamamiento a la acción para los pescadores artesanales.**
- **Los principales temas de colaboración entre el LDAC y AFRIFISH-Net para los próximos meses serán los siguientes:**
 - **Transparencia de los acuerdos pesqueros con flotas extranjeras;**
 - **Desarrollo de un marco (jurídico) para las inversiones pesqueras de capital extranjero (europeo y no europeo) en países africanos (“sociedades mixtas”);**
 - **Mejora de la seguridad en el mar y formación de los pescadores (adopción y aplicación del C188 de la OIT, STCW-F de la OMI)**
 - **Promoción y visibilización del papel de la mujer en la pesca artesanal y comunidades costeras africanas.**

7. Otras cuestiones de interés (“AOB”):

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario general, recuerda la información recibida de la DG MARE sobre el foro empresarial UE-Angola que se celebrará el 17 de noviembre de 2023 en Luanda. El sector pesquero es uno de los ámbitos tratados en dicho foro y la DG MARE tiene previsto organizar reuniones sobre cada uno de los temas incluidos en el orden del día, que será enviado a todos los miembros por correo electrónico.

Por último, informa que la próxima reunión del GT4 se celebrará en el mes de marzo de 2024.

Sin más cuestiones que tratar, el Presidente levanta la sesión agradeciendo la participación de los miembros asistentes, la valiosa labor de los intérpretes y el trabajo de la Secretaría para llevar a buen término el desarrollo de las reuniones.

FIN



Anexo I: Listado de asistencia
Reunión del Grupo de Trabajo 4 del LDAC
19 de octubre de 2023

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO

1. Julio Morón. OPAGAC
2. Edelmiro Ulloa. Opnapa / OPP3/
Acemix / Agarba
3. Anertz Muniategui. ANABAC
4. Michel Goujon. ORTHONGEL
5. Julien Daudu. EJF
6. Iván López. AGARBA/CEPESCA
7. Daniel Voces. Europêche
8. Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
9. Aivaras Labanauskas. Lithuanian
Long Distance Fisheries Association
10. Raúl García. WWF
11. Joelle Philippe. CFFA-CAPE
12. Sara Fröcklin. SSNC
13. José Beltrán. OPP-Burela
14. Vanya Vulperhorst. OCEANA
15. Javier Garat. CEPESCA
16. Despina Symons. EBCD
17. Emil Remisz. High Seas Fish
Producers Organization
18. Juan Manuel Trujillo. ETF
19. Francisco Mari. BFW
20. Ángela Cortina. OPNAPA
(virtual)
21. Juan Carlos Martín. OPROMAR
(virtual)
22. Fernando Rebollo. ANAMAR
23. Ignacio Fresco. OCEANA

OBSERVADORES

24. Emmanuel Berck. DG MARE
25. Ilias Papadopoulos. DG MARE
26. Gaoussou Gueye. AFRIFISH-Net
27. Naji Laamrich. COMHAFAT
(virtual)
28. Natalia Sánchez. SGP (virtual)
29. Carmen Asencio. SGP
30. Cristina Gutiérrez. SGP
31. Stephanie Czudaj. GIZ
32. Graeme Macfadyen. Director.
Poseidon (consultor)
33. Vincent Defaux. Poseidon
(consultor)

Secretaría LDAC

34. Alexandre Rodríguez. LDAC
35. Manuela Iglesias. LDAC